



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2017-00563-00
DEMANDANTE: CONTINENTAL DE BIENES S.A. – BIENCO S.A.- (NIT 805.000.082-4)
DEMANDADO: LUIS ALBERTO BADILLO JIMÉNEZ (C.C. N° 1.095.943.712), OSCAR EDUARDO PÉREZ RAMÍREZ (C.C. N° 13.870.114) Y MARTHA CECILIA JIMÉNEZ BELEÑO (C.C. N° 37.551.082).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **15 de julio de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **quince de julio de dos mil veintiuno**.

No se accede a la entrega de depósitos judiciales rogada al no ser este el momento procesal oportuno para ello conforme a lo dispuesto en el artículo 447 del CGP.

Dicho lo anterior, se le advierte a la parte demandante que se encuentra corriendo el término concedido en auto del 8 de julio de 2021 para que procesa con la debida notificación del mandamiento de pago a la demandada **MARTHA CECILIA JIMÉNEZ BELEÑO (C.C. N° 37.551.082)**, so pena de desistimiento tácito¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 121. Fijado a las 8: a.m. del día **16 de julio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

¹ En lo que respecta al demandado **OSCAR EDUARDO PÉREZ RAMÍREZ (C.C. N° 13.870.114)** se notificó personalmente el 25 de abril de 2018 y **LUIS ALBERTO BADILLO JIMÉNEZ (C.C. N° 1.095.943.712)** a voces de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.